

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COL / SGC / AGRC / SLS / CMM / mab



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
CAUQUENES, 18 FEB. 2022

#### VISTOS:

- Decreto Exento N°386 de fecha 28 de Enero de 2022 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-6-L122 “**LIBROS DE CLASES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES. FONDOS SUBVENCION GENERAL**”.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 09 de Febrero de 2022.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-6-L122.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 09 de Febrero de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-6-L122 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de disponer de los libros de clases para las diferentes Unidades Educativas de la Comuna de Cauquenes y así asegurar el correcto funcionamiento del año escolar.
- - La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-6-L122, “**LIBROS DE CLASES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES. FONDOS SUBVENCION GENERAL**”.

Acta de Apertura Electrónica de fecha 09 de Febrero de 2022.-

El análisis de la Comisión respecto a las ofertas presentadas:

- 1.- Las ofertas presentadas por los proponentes MABEDUNA COMERCIAL LIMITADA, TALLERES GRAFICOS SMIRMOW y MANUEL OGANDO, se declaran inadmisibles ya que la oferta económica presentada sobrepasa las 100 UTM, límite para esta licitación.
- 2.- Las ofertas de GRAFICA NAHUEL S.A y de NICOLAS CONTRERAS ROJAS se declaran admisibles ya que cumplen con todos los requisitos solicitados en las Bases de la licitación., pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **NICOLAS CONTRERAS ROJAS** ha obtenido un puntaje sobresaliente en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

**1°DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas de los proveedores **MABEDUNA COMERCIAL LIMITADA, TALLERES GRAFICOS SMIRMOW y MANUEL OGANDO.**, al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **“LIBROS DE CLASES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES. FONDOS SUBVENCION GENERAL”**.

y específicamente, en conformidad al punto 1 de los considerandos precedentes. -

**2°DECLÁRESE ADMISIBLES**, las ofertas de los proveedores **GRAFICA NAHUEL S.A y de NICOLAS CONTRERAS ROJAS.**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación **“LIBROS DE CLASES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES. FONDOS SUBVENCION GENERAL”**. y específicamente, en conformidad al punto 2 de los considerandos precedentes

**3° ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **3995-6-L122**, **“LIBROS DE CLASES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES. FONDOS SUBVENCION GENERAL.** al oferente **NICOLAS CONTRERAS ROJAS RUT: 17.671.577-4** por un monto de **\$5.399.999** (impuesto incluido) y un plazo de entrega de **10 días**, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas. -

**4° PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MARC GÁLVEZ CARRASCO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**  
**ALCALDESA**

**Distribución:**

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta.